ACTA DE POSESION N° 002

En San Marcos - Sucre, a los día treinta (30) del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019), el suscrito Notario Único del Circulo de San Marcos, Departamento de Sucre, Republica de Colombia, constituidos como estamos en audiencia Notarial Especial para dar Posesión a quien fue elegido como Alcalde por votación Popular realizada el día 27 de Octubre de 2019, señor **CARLOS MARIO MONTERROZA ARRIETA**, quien se identificó con cedula de ciudadanía No. 79.315.401 expedida en Bogotá e igualmente presentó la credencial de fecha 31 de octubre de 2019, expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil y los delegados del Consejo Nacional Electoral que lo acredita como Alcalde Electo por la circunscripción electoral de La Unión para el periodo constitucional 2020-2023 por el Partido Social de Unidad Nacional, de la U.

Además de los documentos mencionados, el señor **CARLOS MARIO MONTERROZA ARRIETA**, presentó los siguientes documentos:

Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional;

Certificado de antecedentes disciplinarios especial No. 138513470 expedido por la Procuraduría General de la Nación;

Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación;

Certificación expedida por el Personero Municipal de La Unión por medio de la cual manifiesta que el señor **CARLOS MARIO MONTERROZA ARRIETA** no tiene antecedentes disciplinarios durante los últimos cinco (05) años en el Municipio de La Unión.

Declaración bajo juramento (N° 1071) expedida por la Notaria Única de San Marcos el día 30 de diciembre de 2019 donde manifiesta que su estado civil es casado con sociedad conyugal vigente y declara no tener conocimiento de procesos alimentarios en su contra.

Declaración bajo juramento (N° 1072) expedida por la Notaria Única de San Marcos el día 30 de diciembre de 2019 donde manifiesta no estar incurso en la causal de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el artículo 97 del Decreto Ley 1421 de 1993.

Presenta formato único de hoja de vida que consta de 3 folios útiles.

Notaria Única de San Marcos

Fisco

Fue comparada esta fotocopia con su respectivo original que se tuvo a la vista estando en capacidad de garantizar que es auténtica

San Marcos 30 DIC. 2019

ANIBAL GARCIA AMADOR
NOTARIO UNICO

Presenta formulario único de Declaración de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada Persona Natural Ley 190 de 1996 de la Función Pública del posesionado que consta de 6 folios.

Certificación de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) – Curso de capacitación.

Copia de la afiliación al sistema de salud expedido por la Nueva EPS- que certifica que se encuentra afiliado.

A la presente Acta se le anexan fotocopias de la Documentación antes relacionada.

Seguidamente el suscrito Notario único del Circulo le tomó al Compareciente el Juramento de Ley, habiendo este jurado por Dios y la Patria y prometido al pueblo cumplir fielmente la Constitución Nacional, Las Leyes de Colombia, Las Ordenanzas Departamentales, Los Acuerdos Municipales y en general todas las Normas que rigen nuestro Ordenamiento Jurídico y desempeñar fiel y cabalmente las funciones propias del Cargo de Alcalde de La Unión.

Se deja constancia que esta posesión surte efectos fiscales a partir del primero (1°) de enero de 2020.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma hoy treinta (30) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

CARLOS MARIO MONTERROZA ARRIETA
El Posesionado

ANIBAL JOSE GARCIA AMADOR
El Notario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ANIBAL GARCIA AMADOR
NOTARIO UNICO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS